



INFORME DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

N-06085 **ATLAS COPCO / ABAC**

Con fecha 7 de septiembre de 2006 ha tenido entrada en este Servicio de Defensa de la Competencia notificación relativa a la adquisición por ATLAS COPCO AB del control exclusivo sobre Abac Aria Compressa S.p.A. (en adelante, ABAC), división industrial del Grupo Abac.

Dicha notificación ha sido realizada por ATLAS COPCO, según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por superar el umbral establecido en el artículo 14.1.a. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 1443/2001, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 16/1989, en lo referente al control de las concentraciones económicas.

El artículo 15 bis de la Ley 16/1989 establece que: "El Ministro de Economía, a propuesta del Servicio de Defensa de la Competencia, remitirá al Tribunal de Defensa de la Competencia los expedientes de aquellos proyectos u operaciones de concentración notificados por los interesados que considere pueden obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado, para que aquél, previa audiencia, en su caso, de los interesados dictamine al respecto".

Asimismo, se añade: "Se entenderá que la Administración no se opone a la operación si transcurrido un mes desde la notificación al Servicio, no se hubiera remitido la misma al Tribunal".

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 15.2 de la Ley 16/1989, la notificante solicita que, en el caso de que el Ministro de Economía resuelva remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia, se levante la suspensión de la ejecución de la operación.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1443/2001, el Servicio de Defensa de la Competencia requirió del notificante con fecha 18 de septiembre de 2006 información de carácter necesario para la resolución del expediente. La información requerida fue cumplimentada con fecha 29 de septiembre de 2006.

Según lo anterior, la fecha límite para remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia es el **18 de octubre de 2006**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

I. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por ATLAS COPCO del control exclusivo sobre ABAC, división industrial del Grupo Abac.

La operación supone la adquisición de varios centros de producción en Alemania e Italia, la red de ventas y el fondo de comercio, así como las marcas que explota ABAC.

Queda excluida de la operación la división de consumidores, esto es, la fabricación y venta de compresores de aire ligeros en los segmentos de bricolaje y consumo privado.



La ejecución de la operación está condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia de España, Alemania, Austria, Grecia, Noruega y Portugal¹.

II. RESTRICCIONES ACCESORIAS

II.1. Cláusulas de no competencia

El contrato de compraventa prevé dos pactos de no competencia. El primero de ellos está suscrito entre Atlas Copco Italia y ABAC, por un lado, y Abac Group y D. Roberto Balma², por el otro, y limita las actividades que estos últimos pueden desarrollar en competencia directa con ATLAS COPCO, durante un período de [...] años.

El segundo pacto está suscrito entre Atlas Copco Italia, ABAC y Abac France, por un lado, y D. Didier Courbon, por el otro, y limita las actividades que este último puede desarrollar en competencia directa con Atlas Copco, durante un período de [...] años.

II.2. Cláusula de confidencialidad

Asimismo, el contrato de compraventa contiene, en su cláusula 12, una serie de restricciones por parte de ATLAS COPCO y del Grupo Abac sobre información referida a la actividad del Grupo Abac y de la sociedad transmitida y sus filiales, durante un período de [...] años.

II.3. Valoración

El apartado 5 del artículo 15.bis de la Ley 16/1989 establece que “podrán entenderse comprendidas dentro de una operación determinadas restricciones a la competencia accesorias, directamente vinculadas a la operación y necesarias para su realización”.

Teniendo en cuenta los precedentes nacionales y comunitarios, así como la Comunicación de la Comisión sobre las restricciones directamente relacionadas y necesarias para las operaciones de concentración (2005/C56/03), se considera que en el presente caso la duración y contenido de las cláusulas de no competencia y confidencialidad no van más allá de lo que de forma razonable exige la operación de concentración notificada considerándose, por tanto, como parte integrante de la operación.

III. APLICABILIDAD DE LA LEY 16/1989 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

De acuerdo con la notificante, la operación no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo, de 20 de enero, sobre el control de las concentraciones entre empresas.

La operación notificada cumple, sin embargo, los requisitos previstos por la Ley 16/1989 para su notificación, al superarse los umbrales establecidos en el artículo 14.1.a de la misma.

¹ Las autoridades portuguesas autorizaron la operación el 21 de septiembre de 2006.

² D. Roberto Balma y D. Didier Courbon han sido hasta la fecha de la operación los máximos responsables de la gestión de la división de compresores industriales en Italia y Francia (principales centros de producción del grupo Abac).



IV. EMPRESAS PARTÍCIPES

IV.1 ATLAS COPCO AB (ATLAS COPCO)

ATLAS COPCO es la sociedad cabecera del Grupo Atlas Copco, que opera a nivel mundial en el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización y servicio posventa de equipos de compresión, herramientas y accesorios destinados al suministro de energía y maquinaria para la industria, minería y construcción.

El Grupo cotiza en la Bolsa de Valores de Estocolmo y sus principales accionistas son la compañía inversora Investor AB (15% del capital, con derecho a un 21,08% de los derechos de voto) y diversos inversores institucionales. El 73,85% de las acciones se encuentran en manos de pequeños inversores.

ATLAS COPCO fabrica y monta productos en 13 países, fundamentalmente en Bélgica, Estados Unidos, Suecia, Alemania, Francia, India y China y vende principalmente en EEUU y Europa.

Se organiza en cuatro áreas de negocio: Técnicas de Compresores, Técnicas de Construcción y Minería, Técnicas de Aplicaciones Industriales y Servicios de Alquiler. En la primera de ellas se desarrollan, fabrican y distribuyen compresores lubricados y no lubricados, portátiles y de gas o de proceso, generadores eléctricos y toda clase de equipamiento auxiliar para el tratamiento del aire en general. Actualmente esta área de negocio genera aproximadamente el 40% de la facturación global del grupo a nivel mundial.

ATLAS COPCO utiliza la estrategia multimarca, de forma que cada marca se dirige a un segmento del mercado determinado, con productos diferenciados y distribuidos por canales diferentes, lo que no evita ciertos solapamientos entre ellos. El área Técnicas de Compresores opera globalmente a través de las siguientes marcas: Atlas Copco, Ceccato, Mark, Worthington Creyssensac, Liutech, Servatechnik, Chicago Pneumatic, Grassair, Guimerá, Rand Air, Abird, Irmer+Elze, Crepelle, Puska, Creemers y Pneumatech.

Atlas Copco S.A.E. es la división de ventas del Grupo Atlas Copco en España. Cuenta con nueve centros de venta y servicio y centra su actividad en la venta de compresores, herramientas y maquinaria para la industria en general, así como productos y servicios para el sector de la construcción y la minería.

ATLAS COPCO controla en España Worthington Internacional Compresores, S.A. y Puska Pneumatic³, en el segmento de compresores; Desoutter, S.A., en herramientas industriales y Guimerá, en el área de alquiler de equipos de generación y demás material transportable.

En el segmento industrial, ATLAS COPCO vende en España compresores estacionarios lubricados para distintas potencias ([...] % de las ventas en España, de las que el [...] % corresponde a compresores lubricados estacionarios y el ... % a compresores con tecnología de pistón), compresores portátiles ([...] %), compresores estacionarios no lubricados ([...] %) y turbocompresores ([...] %).

³ N-03037 ATLAS COPCO/PUSKA.



La facturación del grupo adquirente en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas de ATLAS COPCO (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	>5.000	>5.000	>5.000
Unión Europea	>250	>250	>250
España ⁴	>60	>60	>60

Fuente: Notificación

IV. 2 ABAC ARIA COMPRESSA S.p.A. (ABAC)

ABAC es la principal sociedad de la división industrial del Grupo Abac. Está especializada en material de compresión de aire con fines y aplicaciones industriales y lleva a cabo sus actividades en varios países, además de España: Alemania, Francia, Reino Unido, EEUU, Sudáfrica y Europa del Este.

Su actividad en España se centra en la venta de compresores estacionarios lubricados de diversas potencias y muy especialmente en los de tecnología de pistón para potencias inferiores a 22 Kw.

La facturación de ABAC en los tres últimos ejercicios económicos, conforme al Art. 3 del R.D.1443/2001, es la siguiente:

Volumen de ventas de ABAC (Millones euros)			
	2003	2004	2005
Mundial	<5.000	<5.000	<5.000
Unión Europea	<250	<250	<250
España	<60	<60	<60

Fuente: Notificación

V. MERCADOS RELEVANTES

V.1. Mercado de producto

La operación afecta al sector de maquinaria y equipo mecánico y, en concreto, a la distribución, venta y servicios postventa de compresores de aire para usos industriales.

El compresor es un elemento de los sistemas de aire cuya función básica es transformar la energía cinética en presión para su aplicación a determinados usos, generalmente industriales.

⁴ Las ventas de ATLAS COPCO en España alcanzaron aproximadamente los [...] millones de euros, lo que supone un [...] % de la facturación global del grupo en nuestro país.

Existen dos tipos generales de compresores (desplazamiento positivo y desplazamiento dinámico) y diferentes subtipos dentro de cada uno de ellos, básicamente en función de su portabilidad (portátiles o estacionarios), lubricación (lubricados *-oil-* o sin lubricar *-oil free-*), potencia (0-22Kw, 30-90Kw, 90-1.200Kw y por encima de 1.200Kw) y tecnologías básicas (pistón, tornillo, centrífugos, paletas rotatorias,...).

En relación con los compresores de aire, la Comisión Europea⁵ ha distinguido los siguientes mercados relevantes: estacionarios lubricados, portátiles lubricados, estacionarios *oil free*, portátiles *oil free*, *airends*⁶ lubricados y *airends oil free*.

Por su parte, el SDC, en el caso N-03037 ATLAS COPCO/PUSKA PNEUMATIC, distinguió seis mercados de producto:

- I. Compresores lubricados estacionarios para potencias inferiores a 22Kw.
- II. Compresores lubricados estacionarios para potencias superiores a 22Kw e inferiores a 90Kw.
- III. Compresores lubricados estacionarios para potencias superiores a 90Kw.
- IV. Compresores portátiles.
- V. Compresores no lubricados.
- VI. Compresores centrífugos.

En atención a la actividad de las partes y a la vista de las consideraciones anteriores, a los efectos de la presente operación se consideran relevantes los mercados de compresores lubricados estacionarios para uso industrial de diversas potencias (I, II y III). Asimismo y a efectos ilustrativos, se analizará la incidencia de la operación en el segmento más estrecho de compresores lubricados estacionarios con tecnología de pistón para categorías de potencia inferior a 22 Kw.

V. 2. Mercado geográfico

De acuerdo con el notificante, la dimensión geográfica de los mercados de compresores es supranacional, entre otros factores, porque dentro de la UE se da un nivel fluido de importaciones, los costes de transporte son inferiores al 5% del valor de producto, el nivel de precios para tecnologías y rangos de potencias es similar, las estructuras de demanda son similares, no existen barreras legales más allá de las derivadas del cumplimiento de regulaciones UE y del lenguaje de etiquetado, se trata de una industria de capital intensivo y existe presencia homogénea de los productores de gama completa en los principales mercados de demanda.

Si bien en gamas de baja potencia (por debajo de 22Kw) se observa cierto grado de especialización a nivel nacional, sin embargo, se producen cuantiosas importaciones tanto por parte de productores de gama completa como de productores de países con tradición en ese proceso productivo.

⁵ IV/M.479 Ingersoll Rand/Man, INGERSOLL-RAND/DESSER-RAND/.INGERSOLL-DRESSER PUMP V/M.1775, ALCHEMY/COMPAIR IV/M.2834.

⁶ De acuerdo con el notificante, un sistema de aire está compuesto por una estructura básica o *airend* y equipamiento auxiliar.

La Comisión Europea, aún cuando no cierra la definición de los mercados geográficos para compresores, señala como probable el alcance equivalente al Espacio Económico Europeo (EEE)⁷.

VI. ANÁLISIS DEL MERCADO

VI.1.- Estructura de la oferta

El mercado de compresores industriales es maduro, moderadamente concentrado, transparente y está directamente relacionado con el índice de actividad industrial general. El tamaño total del mercado español en 2005 se estima en 125 millones de euros.

La oferta es dinámica, lo que se deriva de la necesidad constante de adaptación de los procesos industriales del cliente final a la utilización más eficiente de la energía empleada en la compresión del aire. Se encuentra fragmentada entre operadores internacionales que ocupan prácticamente todas las gamas de potencia y tecnología (ATLAS COPCO, Compair/Demag, Ingersoll Rand, Boge o Kaeser) y que coexisten con operadores especializados en determinados nichos.

Las cuotas de las partes en los mercados EEE y español de compresores estacionarios lubricados para las distintas categorías de potencia quedan reflejadas en los cuadros siguientes:

MERCADOS DE COMPRESORES LUBRICADOS ESTACIONARIOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE POTENCIA EN EEE			
Operador	<22KW	22-90KW	>90KW
ATLAS COPCO	[10-20]%	[40-50]%	[20-30]%
ABAC	[0-10]%	[0-10]%	[0-10]%
ATLAS COPCO + ABAC	[20-30]%	[40-50]%	[20-30]%

Fuente: notificante

En el EEE la posición de ATLAS es especialmente relevante en la gama de potencia media [40-50]%, en la que es el principal operador europeo.

La operación permite a ATLAS reforzarse en los tres segmentos de potencia, alcanzando cuotas conjuntas de [20-30]% para potencias inferiores a 22Kw, [40-50]%, (de la que [0-10]% puntos corresponden a ABAC) para potencias intermedias y [20-30]% para potencias superiores a 90Kw.

Los principales competidores de las partes en los mercados de compresores estacionarios lubricados en EEE son Kaeser (con cuotas entre [10-20]% y [20-30]%), Ingersoll Rand (con cuotas de entre [0-10]% y [10-20]%) y Compair (con cuotas entre [0-10]% y [0-10]%) y otros como Boge, Fini, Gardner Denver o Fiac.

MERCADOS DE COMPRESORES LUBRICADOS ESTACIONARIOS PARA LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE POTENCIA EN ESPAÑA			
Operador	<22KW	22-90KW	>90KW
ATLAS COPCO	[30-40]%	[30-40]%	[30-40]%
ABAC	[10-20]%	[0-10]%	[0-10]%
ATLAS COPCO + ABAC	[40-50]%	[40-50]%	[30-40]%

Fuente: notificante

⁷ En 1994, en el caso INGERSOLL RAND/MAN IV/M.479 la Comisión consideró que el mercado geográfico relevante podía ser nacional o europeo. En 1999, en el caso INGERSOLL RAND/DESSER RAND/INGERSOLL DRESSER PUMP IV/M.1775, consideró que es al menos el EEE.



En España, ATLAS COPCO es el principal operador de compresores estacionarios lubricados, cualquiera que sea la categoría de potencia considerada, con cuotas de entre 30 y 40%.

En compresores para potencias inferiores a 22Kw la entidad resultante alcanza una cuota del [40-50]% de la que [10-20] puntos corresponden a ABAC. En las potencias intermedias la cuota conjunta es del [40-50]% (0-10 puntos corresponden a ABAC). En las potencias superiores la cuota conjunta es del [30-40]% de las que apenas [0-10] puntos corresponden a la adquirida.

Dentro de este último mercado, la operación afecta especialmente a los compresores de pistón, un segmento que en España representa un volumen estimado de ventas de 27,5 millones de euros y en el que ATLAS es el principal operador, con una cuota de [10-20]% que, tras la operación, ascenderá al [30-40]%.

Los competidores de las partes en España ocupan todas las gamas de potencia para compresores lubricados estacionarios, con cuotas no superiores al 20% (Compair 10-20%, Ingersoll Rand 15-20%, Kaeser 5-10%; Fini, FIAC, Betico, Josval y Uniair 5-10%). Lo mismo ocurre con los operadores que venden compresores con tecnología de pistón para potencias inferiores a 22 Kw (Fini y Fiac 10-15% y Josval, Uniair y Einhell 5-10%).

En cuanto a los proveedores, el notificante afirma que las partes se abastecen de sociedades que operan a nivel internacional, con independencia del destino geográfico que se quiera dar al producto final. Para ATLAS COPCO son[...], para compresores de pistón y, entre otros, [...], para compresores estacionarios lubricados.

Tanto para compresores de pistón como, en general, lubricados estacionarios, los principales proveedores de ABAC son [...]

VI.2.- Estructura de la demanda

La demanda se orienta en función del proceso industrial al que ha decidido aplicar el aire comprimido. El principal criterio de compra es el coste de la energía que requieren los compresores para su funcionamiento y, en menor medida, la calidad y cantidad de aire requerido y el nivel de presión que exigen las aplicaciones finales industriales.

Según el notificante, la demanda posee una importante capacidad de negociación y ejerce una constante presión en términos de precio e innovación. La necesidad del cliente evoluciona, en términos de potencia, a medida que evoluciona su propia actividad, por lo que existen desplazamientos progresivos de producción desde tecnologías de pistón hacia tecnologías tipo tornillo rotatorio y desde tecnologías lubricadas hacia no lubricadas (algo que las consideraciones medioambientales exigirán en un futuro).

Para la práctica totalidad de la demanda servida por ATLAS COPCO en España no existen contratos entre fabricante y demandante, sino acuerdos de tarifas para determinados equipos cuya vigencia no excede de un año. No hay acuerdos de exclusiva en ningún caso. Las negociaciones se realizan a escala nacional, aunque existe una tendencia a que las decisiones de compra tengan carácter multinacional. Ninguno de los clientes de ATLAS COPCO en España representa más del [0-10]% de su volumen de ventas.

En cuanto a ABAC, sus principales clientes de compresores de pistón en Europa son [...].



VI.3.- Estructura de la distribución

Según el notificante, coexisten sistemas de distribución propios y ajenos. La disposición fragmentada de la demanda exige cierta capilaridad para la venta de productos y servicios en gamas de menor potencia. Por el contrario, los compresores de mayor tamaño (potencias superiores a 90 Kw) para aplicaciones más complejas suelen venderse directamente por el fabricante porque requieren una instalación y servicios post venta complejos.

Los distribuidores independientes pueden estar especializados en algún tipo de maquinaria o aplicación o bien ser distribuidores generalistas que suministran todo tipo de bienes, incluidos los compresores. Son fácilmente accesibles para cualquier productor y no dependen de un único suministrador u oferente, puesto que limitarían su actividad en el servicio postventa, que constituye gran parte de su facturación.

La red propia de ATLAS COPCO suele atender a clientes más sofisticados o de compresores con mayor valor añadido y el proceso de venta suele estar fuertemente conducido por los requisitos específicos de cada cliente, mientras que los compresores de pistón y de tornillo de potencias poco elevadas se venden a través de canales indirectos, como distribuidores y minoristas independientes, con redes de ventas del máximo alcance posible.

Los contratos de distribución de ATLAS COPCO no otorgan la exclusiva en un área geográfica pese a que, por la propia dinámica de la actividad y del número de distribuidores existente, las zonas de actividad suelen estar limitadas normalmente a un solo distribuidor.

En España, ATLAS COPCO cuenta con 9 centros de venta y servicio distribuidos por todo el territorio nacional y con varias decenas (menos de [...]) de distribuidores independientes. La marca Worthington cuenta con [...]distribuidores, muy concentrados en Cataluña, que vienen a representar aproximadamente un [...]% de las ventas totales de la marca en España y las ventas de Puska se llevan a cabo en su totalidad a través de puntos de venta independientes, muy dispersos a lo largo del territorio nacional.

Por su parte, ABAC realiza la gran mayoría de sus ventas desde Italia (principal centro de fabricación) a través de distribuidores independientes, importadores en cada país de destino del producto. Dichos importadores operan con su propia marca, con la marca del cliente o con las marcas ABAC o Balma. En España, ABAC distribuye sus productos a través de su compañía asociada Abac Ibérica y de otros importadores independientes.

VI.4.- Fijación de precios

De acuerdo con el notificante, los precios son similares entre competidores para las diferentes categorías de compresores y similares también en una escala de dimensión geográfica mayor que la nacional.

El rango de precios es, sin embargo, muy disperso, desde los 100 euros de un compresor de pistón de potencia baja a los 300.000 euros de un compresor centrífugo. La determinación del precio final se lleva a cabo en función de las exigencias del cliente.

En cuanto a su evolución, los precios medios de los compresores industriales comercializados por ATLAS COPCO entre 2003 y 2004 crecieron un [...]% y entre 2004 y 2005 un [...]%. En cuanto a ABAC, los precios de los compresores de tornillo se mantuvieron estables entre 2002 y 2004 y bajaron entre un [...]% en el período 2004-2005.



VI.5.- Competencia potencial - barreras a la entrada

De acuerdo con la información aportada por el notificante, no existe dificultad de acceso al mercado de nuevos competidores ya que no hay barreras de tipo arancelario, ni existen limitaciones derivadas de la necesidad de creación de una red de distribución y los costes acerca de la información de las necesidades de la demanda no son elevados.

Tampoco se requieren autorizaciones específicas para llevar a cabo la actividad, si bien se prevé el crecimiento futuro de normas relacionadas con características medioambientales de calidad del aire.

Según el notificante, numerosas compañías han entrado a competir o están invirtiendo en la entrada en el EEE. ATLAS cita las siguientes: Atmos Chràst, Alkin Compressors, Dalgakiran Basincli, Elgi Equipments, Gardner Denver (distribuidos en España por Centralair, S.L.), KTurbo, Orlik Kompresory, Remeza, Swan Compressors Group, Tamsan Compressor, TECOM Compresor y Ural Compressor Plant. Todas ellas disponen de productos en los mercados relevantes para la operación.

Además, está emergiendo una tecnología alternativa no lubricada conocida como "Ecotec" que, en opinión del notificante, puede sustituir progresivamente a las tecnologías existentes. Las compañías Bauer (y su filial Rotorcomp) y Renner han comenzado a distribuir productos bajo esta marca.

VII. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

La operación notificada consiste en la adquisición por ATLAS COPCO AB del control exclusivo sobre Abac Aria Compressa S.p.A. (ABAC), división industrial del Grupo Abac.

La operación tiene esencialmente efectos sobre los mercados de compresores de aire lubricados estacionarios para usos industriales en las distintas categorías de potencia (inferior a 22Kw, entre 22 y 90Kw y superior a 90Kw).

En el EEE, la operación permite a ATLAS reforzar su posición en los tres segmentos de potencia, alcanzando cuotas resultantes de [20-30]% para potencias inferiores a 22Kw, [40-50]% (de la que 0-10 puntos corresponden a ABAC) para potencias intermedias y [20-30]% para potencias superiores a 90Kw. De esta forma, ATLAS refuerza, aunque de forma moderada, su posición de liderazgo en el mercado de compresores de aire lubricados estacionarios para usos industriales.

En España, ATLAS COPCO es el principal operador de compresores estacionarios lubricados, cualquiera que sea la categoría de potencia considerada, con cuotas de entre 30 y 40%.

En compresores para potencias inferiores a 22Kw la entidad resultante alcanza una cuota del [40-50]%, de la que 10-20 puntos corresponden a ABAC. En las potencias intermedias la cuota conjunta es del [40-50]% (0-10 puntos corresponden a ABAC). En las potencias superiores la cuota conjunta es del [30-40]%, de la que apenas 0-10 puntos corresponden a la adquirida.

Dentro de este último mercado, la operación afecta especialmente a los compresores de pistón, un segmento que en España representa un volumen estimado de ventas de 27,5 millones de euros y en el que ATLAS es el principal operador, con una cuota de [10-20]% que, tras la operación, ascenderá al [30-40]%.



Los operadores rivales de ATLAS COPCO y ABAC son grupos internacionales presentes en diversas gamas de potencia y tecnología, con capacidad financiera y base de clientes suficiente para abordar procesos de expansión.

Por otra parte, la demanda posee una importante capacidad de negociación y ejerce una constante presión en términos de precio e innovación. Además, según la notificante, no existen barreras significativas de entrada a los mercados, como lo muestra el elevado número de entrantes.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, no cabe esperar que tras la operación ATLAS pueda comportarse de forma independiente de sus competidores, de forma que no es previsible que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en el mercado.

VIII. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior, se propone **no remitir** el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia para su informe en aplicación del apartado 1 del artículo 15 bis de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, por lo que la operación de concentración notificada quedaría tácitamente autorizada conforme al apartado 2 del mencionado artículo.